

Anexo 02

DOCENTE ASESOR

1. CONSIDERACIONES PARA DESIGNAR DOCENTE ASESOR (A)

- Para ser reconocido (a) como docente asesor (a), deberá estar debidamente acreditado (a) mediante una credencial emitida por el/la director (a) de la institución educativa.
- Ser docente nombrado en la IE. (Preferentemente)

COMPROMISOS DEL (DE LA) DOCENTE ASESOR (A)

- Acompañar permanentemente a los y las estudiantes desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno, asimismo velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas
- Participar en compañía de sus estudiantes en los eventos programados, durante el encuentro de líderes estudiantiles.
- Asumir los compromisos y acuerdos que deriven del Encuentro para la sostenibilidad de las mismas y mejorar los eventos futuros y, a la vez implementar en su IE y distrito.

CRITERIOS PARA ELEGIR A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

- ❖ Ser parte de una organización estudiantil: Municipio Escolar u otro espacio adolescente.
- ❖ El estudiante debe estar cursando entre primero a cuarto grado de secundaria.
- ❖ El estudiante debe informar al padre y madre/tutor, con qué docente viajará y/o estará acompañado durante el trayecto o estadía en la ciudad de Pucallpa.

